

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 14/2025), titulado **“ADQUISICION DE IMPRESORAS” – ID 468.328.**

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el **PAC N° 468.328** de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de septiembre de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad **“ITEM”**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) un (2) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 15 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	RPE
80013889-9	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	308.441.250	1864908
80018668-0	PRINTEC S.A.	170.400.000	1865073
80098885-0	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL	224.000.000	1864927

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que no hubo observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 *“Comité de Evaluación”* y siguientes de la Ley N.º 7021/22 *“De Suministros y Contrataciones Públicas”*; los Artículos 75 *“Procedimiento de Evaluación”* y 79 *“Documentos Sustanciales”* del Decreto N.º 2264/2024; y el *“Pliego de Bases y Condiciones”*; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, han presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 *“Verificación Documental de Ofertas”*, lo que permite proseguir con la evaluación.

Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Heidy B. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Anido Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	PRINTEC S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.
Documentos Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE Folios de 3 al 5	CUMPLE Folios de 2 al 4	CUMPLE Folios de 2 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza N° 1508062335 Folios de 6 al 9	CUMPLE Póliza N° 1508003172 Folios de 5 al 8	CUMPLE Póliza N° 1508039827 Folios de 5 al 10
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Folio 63	Cumple RPE	Cumple RPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en caso de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá los errores aritméticos detectados durante la evaluación y notificará al oferente para su aceptación.

Al respecto cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, no se detectaron errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.”

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PUBLIC.SHOW.PARMS>, no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica a los oferentes calificados conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el marco del proceso de evaluación técnica, y a los efectos de dar continuidad al análisis de la oferta presentada, se procedió a la remisión por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 45/2025 y expediente MEI N° 35/268/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, junto con la documentación a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, área requirente/técnica, a fin de que emita su dictamen técnico respecto al cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), ha solicitado a los oferentes, por intermedio del Comité de Evaluación, la provisión de documentos de carácter formal para dar continuidad a la Evaluación Técnica. El Comité procedió a la remisión de los pedidos realizados por el área requirente, a través de los correos electrónicos declarados por los oferentes en su formulario de oferta, conforme a lo siguiente:

a) Nota CEO N° 92/2025

OFERENTE: **DATA SYSTEMS SA**

Documentos Requeridos:

- Capacidad Técnica
 - Al menos 2 técnicos certificados emitidos por la marca ofertada.

b) Nota CEO N° 93/2025

OFERENTE: **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L**

Documentos Requeridos:

- Capacidad Técnica
 - Nota de Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay dirigida a la entidad para el proceso de referencia. No se aceptarán cartas genéricas. La Nota de autorización deberá estar debidamente legalizada. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente.
 - Nota del Centro Autorizado del Servicios (CAS) local dirigida la entidad.
 - Al menos 2 técnicos certificados emitidos por la marca ofertada.
- Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.
 - Ítem 2: Catalogo del equipo ofertado
- Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.
 - Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.

Cabe señalar que ambos oferentes han dado respuesta a lo solicitado por el área requirente, en tiempo y forma, por lo que la documentación provista, formarán parte de sus respectivas ofertas.

Por expediente MEI N° 35/268/2025, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”.

Ramiro Soto

Miembro CEO

Página 3 de 17

Ing. Com. Osvaldo Jara

Coordinador - CEO

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5

Asunción - Paraguay

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Se trae a la vista el informe realizado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 1 de 4

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.RL	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Nota de Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay dirigida a la entidad para el proceso de reclutamiento. No se aceptarán cartas genéricas. La Nota de autorización no deberá estar debidamente legalizada. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	
2	Nota del Centro Autorizado del Servicio (CAS) local dirigida la entidad.	Cumple	Cumple	Cumple	
3	Al menos 2 técnicas certificadas emitidos por la marca ofertada	Cumple	Cumple	Cumple	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Item/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.RL	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Anexo ítem 1	Cumple	No Cumple	No Cumple	Printec SA Y SYSI SRL no cotizan el ítem 1
2	Anexo ítem 2	No Cumple	No Cumple	Cumple	Data systems SAECA y Printec SA No cotizan no cotizan el ítem 2
3	Anexo ítem 3	No Cumple	Cumple	No Cumple	Data systems SAECA Y SYSI SRL no cotizan ítem 3

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta - Jefe
DTIC - SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 2 de 4

Item/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.R.L.	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	Cumple	No cumple	No cumple	Printec SA Y SYSI SRL no cotizan el item 1
2	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	No cumple	No cumple	Cumple	Data systems SAECA y Printec SA No cotizan no cotizan el item 2
3	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	No cumple	Cumple	No cumple	Data systems SAECA Y SYSI SRL no cotizan item 3


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
ITIC SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Hazel R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 4
---	--------------------------------------	--

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías - NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACION	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos. 1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. <i>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.</i>	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional - Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. <i>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.</i>	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. <i>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</i>	
2.2 Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. <i>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</i>	
TOTAL	


Ing. Rafael Mendieta - Jefe
Oficio de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
---	--------------------------------------	--

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Por lo expuesto, la empresa Datasystems SAECA cumple en el ítem 1, SYSI SRI, cumple en el ítem 2 y Printec SA cumple en el ítem 3, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Se adjunta Anexo 1, 2 y 3.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Firma/Sello del Área requirente


Ing. Rafael Mendieta - Jefe
Oficio de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Anexo 1

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Impresora multifunción Monocromática	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo Color Tecnología de impresión: Sistema Líquid Velocidad de impresión a copia blanco negro: 35 ppm en tamaño carta o superior Tiempo para la primera impresión a copia: 6 segundos o menos Tiempo de Calentamiento: 12 segundos o menos desde el stand-by Tamaños de papel soportado desde la platina y el ADF: A4, Carta y Oficio o superior Multicopias: 9 999 copias o superior Impresión duplex automática: Impresión a doble cara automática Procesador: 1,6 GHz o superior Memoria (RAM): 3 GB o superior Disco Duro: 256 GB o superior Resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp o superior Capacidad de Entrada de Papel: 2 (dos) bandejas de 550 hojas cada una o superior - 1 (una) bandeja multipropósito de 100 hojas o superior Capacidad de Salida de Papel: 250 hojas o superior Gramaje de papel que debe soportar: 60 a 200 g/m2 o superior Conectividad: un USB 2.0, un USB 3.0, 10/100/1000 Ethernet como mínimo Impresión Directa: Deberá admitir desde dispositivos USB Tipo de Escáner: Color DADF Alimentador Automático de Documentos duplex o escaneo a doble cara de una sola vez (no reversible - No RADF) Capacidad del ADF: 100 hojas o superior Velocidad de Escaneo Color a doble cara: 180 imágenes por minuto o superior Formatos de archivo: PDF, PDF compacto o comprimido, PDF/A, PDF con posibilidad de búsqueda, PDF encriptado, JPEG, TIFF minimamente Resolución de Escaneo: 600 x 600 dpi o superior Funciones de escaneo: posibilidad de seleccionar tipo de documento original, escaneo de documentos a doble cara, creación de trabajos, detección de orientación de texto del original, omisión de páginas en blanco, escaneo hacia dispositivos móviles y servicios basados en la nube minimamente Funciones de Copia: posibilidad de crear trabajos, numerar páginas, posibilidad de borrar bordes, omisión de páginas en blanco, copiar de muestra minimamente Aplicativo requerido: posibilidad de control de acceso, limitar funciones de impresión a nivel local, visualización general de uso de las impresoras, visualización de detalles de impresoras realizadas por departamento o por usuarios, posibilidad de exportar informe en formato CSV. Deberá permitir la lectura automática de contadores medidos, reportes automáticos de ciertos de contadores, aviso de reabastecimiento de insumos, control proactivo de errores del dispositivo, comunicación encriptada entre los dispositivos y la plataforma de servicios Sistemas operativos: Windows 10/11/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019/Server 2022, macOS (10.15 o posterior) como mínimo Panel de operación: Táctil 9" o superior Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica Año de Lanzamiento: 2023 o superior Consumibles adicionales requeridos: La cantidad necesaria para la impresión de 50.000 páginas minimamente un costo adicional para el SENAVE. Sistema de suministro de tóner deberá ser todo en uno Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo sin cualquier otro costo para la puesta en funcionamiento del mismo - 1 (un) cable de alimentación eléctrica para cada equipo y un cable patch cord de 3 ms. Garantía mínima: 24 meses contra defectos de fábrica


Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Peto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Anexo 2

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
2	Impresora Multifunción a color	Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Velocidad de Impresión: 33 ppm o superior Soporte de papel Máximo: Carta, A4, Oficio o superior Resolución de Impresión: 600 x 1200 dpi o superior Cantidad de Copias: 1-999 o superior Tamaño máximo de platina exposición y ADF: Oficio o superior Capacidad de Papel: 1 bandeja de 500 hojas o superior 1 bandeja multiuso de 70 hojas o superior Digitalización: Doble cara Tipo de Papel Soportado: Papel común, fotográfico y sobres como mínimo Alimentador automático de documentos: 30 hojas o superior Peso de papel soportado: 256 g/m² o superior Resolución de escaneo: 9600 dpi o superior Formato de archivo de escaneo: JPEG, PDF, TIFF, BMP Envío de escaneos a: Correo electrónico, memoria USB, FTP Memoria RAM: 1.5 GB o superior Fuente de energía: 220 - 240 V, 50/60 Hz Consumo de energía: 40 watts o menos Conectividad: USB / Red ethernet / Wifi / NFC, mínimamente Impresión desde Dispositivos Móviles: Disponible Panel de Operaciones: Pantalla táctil de 4 pulgadas o superior Cantidad de usuarios locales: 10 usuarios como máximo Ciclo mensual recomendado: 4.500 páginas o superior Ciclo máximo Mensual: 70.000 páginas o superior Base o mesa: Incluido en la configuración Software para captura de datos: Incluir software para escanear y distribuir documentos electrónicos con capacidad de mejora de documentos, Detección automática del tamaño del documento, rotación del documento, desviación del contenido y del papel, eliminación de fondo y relleno de burde, Creación del perfiles de trabajo, escanear con los perfiles de trabajo registrados previamente, Asignación de nombres de carpeta mediante nombre de trabajo, marca de hora y contador de página, Capacidad de envío d Carta de autorización del fabricante: Nota del Fabricante con sello y membrete, dirigida a la entidad, autorizando al oferente a comercializar el producto de su marca, construccia de que el oferente es distribuidor oficial de la marca, y que la misma cuenta con el registro en Centro de Servicios Autorizado en Paraguay. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente. La Nota del fabricante deberá estar debidamente legalizada. No se aceptan notas genéricas Insumos adicionales Adicional a la tinta instalada de fábrica: Por cada equipo se deberá incluir dos juegos de tintas originales de la marca de la impresora, color (CMY) con rendimiento para 2.000 paginas o superior y negro con rendimiento para 10.000 paginas o superior. Además se deberá incluir una caja de mantenimiento adicional a la instalada de fábrica por cada impresora Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo Garantía: 24 meses para los repuestos por defectos de fábrica entienda se como NO consumibles, con mano de obra y repuestos libre de cargo para su buen funcionamiento


Ing. Rafael Mendieta - Jefe
Unidad de Desarrollo de Software
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Anexo 3

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
3	Impresora Multifunción De alta capacidad	Tiempo de Calentamiento: 17 segundos o menos Velocidad de impresión: 50 ppm Tamaños de papel soportado desde la platina y el ADF: A4, Carta y Oficio, A3, SRA3 como mínimo. Multicopias: 999 copias o superior Impresión dúplex automática: Impresión a doble cara automático Procesador: 1.6 GHz o superior Memoria (RAM): 4 GB o superior Disco Duro: 320 GB o superior Resolución de impresión: 4800 x 1200 ppp o superior. Capacidad de Entrada de Papel: 2 (dos) bandejas estándar de 500 hojas cada una o superior. Bandeja multipropósito: 150 hojas. Con capacidad para papel tamaño 12" x 48" para impresión de banner Capacidad de Salida de Papel: 500 hojas o superior. Multicopias: 999 o superior Gramaje de papel que debe soportar: 52 a 300 g/m2 o superior. Conectividad: un USB 2.0, 10/100/1000 Ethernet como mínimo. Impresión Directa: Deberá admitir desde dispositivos USB. Tipo de Escáner: Color/B&N. Alimentador Automático de Documentos para dúplex o escaneo a doble cara de una sola vez (no reversible – No RADF). Capacidad del ADF: 150 hojas o superior. Velocidad de Escaneo BN/Color Simplex/duplex: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color) Formatos de archivo: PDF, PDF compacto o comprimido, PDF/A, PDF con posibilidad de búsqueda, PDF encriptado, JPEG, TIFF mínimamente. Funciones de escaneo: selector de tamaño de original, vista previa de trabajos escaneados, detección de orientación del texto del original, omisión de páginas en blanco, detección de alimentación múltiple en el ADF como mínimo. Resolución de Escaneo: 600 x 600 dpi o superior. Sistemas operativos: Compatibilidad con sistemas operativos: Windows: 8.1/10/11/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS Panel de operación: Táctil 10.1" o superior Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica Año de Lanzamiento: 2021 o superior Tóner inicial: deberá contar con tóner de inicio Negro para 40,000 páginas y tóner color Cyan, Magenta y Amarillo con rendimiento 24,000 páginas cada uno. Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) cable de alimentación eléctrica para cada equipo, un cable patch cord de 3 mts y un mueble de apoyo para cada equipo requerido. Aplicativo de diagnóstico remoto y automático de estado de consumibles. Adjuntar descripción y documentos. Garantía mínima: 24 meses contra defectos de fábrica

Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y toda la documentación verificada por este comité, se concluye que los oferentes cumplen con los criterios establecidos el PBC, conforme al siguiente detalle por ítem:

- Oferente que cumple con el ITEM 01: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (no cotiza los demás ítems).
- Oferente que cumple con el ITEM 02: SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L (no cotiza los demás ítems)
- Oferente que cumple con el ITEM 03: PRINTEC S.A. (no cotiza los demás ítems)

Atendiendo a lo expuesto, se prosigue con la siguiente etapa de la evaluación.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

En atención a la Resolución DNCP N° 454/2024, al dictamen DC N° 071/2025 en cuanto al Análisis de precios ofertados y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual especifica: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”*.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada, se ha verificado que la oferta presentada por los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.** cotizan sus ofertas dentro de los márgenes de precio referencial.

Tras la Evaluación Técnica, el comité solicitó al oferente **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, a través de la Nota CEO N° 94/2025 remitida al correo electrónico declarado por el mismo, la provisión de los siguientes documentos:

- Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.
- Ratios financieros años 2022-2023-2024.

Cabe señalar que el oferente **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, ha respondido en el plazo establecido con las documentaciones solicitadas, pasando esta a formar parte íntegra de su oferta.

En marco del análisis de la documentación formal, presentamos el siguiente cuadro:

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.	PRINTEC S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.
Documentos Formales			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE N°515324 RPE	CUMPLE N°515322 RPE	CUMPLE N°510947 RPE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Folios 21 al 23	CUMPLE Folio 14 y 15	CUMPLE Folio 15
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE N° 4270211187289 Folio 12	CUMPLE N° 4270208824826 RPE	CUMPLE N° 4270210326048 RPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE N° PC-0028693 RPE	CUMPLE N°PC-0092064 Folio 12	CUMPLE N° PC-0128229 RPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE Folios 63 y 64	Cumple RPE	Cumple RPE
DECLARACION JURADA -Conflicto de intereses Art.17 LEY N°7021.	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 14
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE Folio 20	CUMPLE Folio 64	CUMPLE Requerimiento Documental
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE Folios de 66 al 105	CUMPLE Folios de 30 al 63	CUMPLE Requerimiento Documental

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Lic. Roberto Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Apiceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE





INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

ID N°	MONTO	AÑO
412.192	998.896.661	2022
429..543	65.255.000	2023
456.074	37.188.000	2024
TOTAL	1.101.339.661	

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **PRINTEC S.A.**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

FACTURA N°	MONTO	AÑO
001-001-24562	70.000.000	2022
001-001-32785	401.142.500	2023
TOTAL	471.142.500	

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

FACTURA N°	MONTO	AÑO
001-001-2417	7.950.000	2022
001-001-3155	7.200.000	2023
001-001-3486	10.000.000	2023
001-001-4823	224.000.000	2024
TOTAL	249.150.000	

En cuanto a los demás documentos requeridos se determinan que los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, cumplen con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera de los oferentes:

- a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General.
- b) Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024;



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Lic. Hernán Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Los oferentes DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L. han presentado la documentación solicitada, según se detalla a continuación:

TABLA 1 oferente DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	2,65	2,68	3,25	8,59	2,86	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,34	0,30	0,32	0,96	0,32	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	0,44	0,26	0,21	0,90	0,30	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente DATA SYSTEMS S.A., según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2022	78.675.228.027
ACTIVO CORRIENTE 2023	81.800.367.548
ACTIVO CORRIENTE 2024	90.228.853.063
PASIVO CORRIENTE 2022	29.673.667.471
PASIVO CORRIENTE 2023	30.486.746.798
PASIVO CORRIENTE 2024	27.746.777.515
PASIVO TOTAL 2022	32.108.667.471
PASIVO TOTAL 2023	30.486.746.798
PASIVO TOTAL 2024	38.638.903.587
ACTIVO TOTAL 2022	95.350.970.900
ACTIVO TOTAL 2023	102.369.011.893
ACTIVO TOTAL 2024	119.500.885.368
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	16.128.242.343
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	12.322.808.839
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	10.085.000.727
CAPITAL 2022	37.000.024.000
CAPITAL 2023	48.000.024.000
CAPITAL 2024	48.000.024.000

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heberto Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Amiceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

TABLA 2 oferente PRINTEC S.A. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

PRINTEC S.A.						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: <i>activo corriente / pasivo corriente</i> . Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	2,06	1,98	2,16	6,20	2,06	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: <i>pasivo total / activo total</i> . No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,55	0,45	0,42	1,42	0,47	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	2,51	2,84	1,74	7,10	2,36	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente PRINTEC S.A. S.A., según el siguiente detalle:

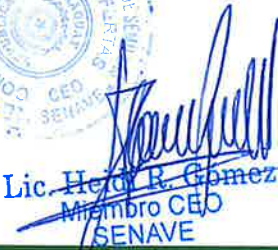
ACTIVO CORRIENTE 2022	23.072.342.016
ACTIVO CORRIENTE 2023	25.384.678.610
ACTIVO CORRIENTE 2024	26.832.155.953
PASIVO CORRIENTE 2022	11.212.675.791
PASIVO CORRIENTE 2023	12.840.970.477
PASIVO CORRIENTE 2024	12.403.437.482
PASIVO TOTAL 2022	17.391.184.883
PASIVO TOTAL 2023	15.921.285.942
PASIVO TOTAL 2024	16.245.001.312
ACTIVO TOTAL 2022	31.552.195.685
ACTIVO TOTAL 2023	35.269.304.239
ACTIVO TOTAL 2024	38.489.355.587
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	5.567.389.822
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	6.278.662.278
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	3.856.866.978
CAPITAL 2022	2.210.343.687
CAPITAL 2023	2.210.343.687
CAPITAL 2024	2.210.343.687



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Lic. Hector R. Gomez
Miembro CEO
SENAVE



Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE





INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

**TABLA 3 oferente SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L. Cuadro de Indicadores –
Promedio del Periodo 2022/2023/2024**

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	1,87	1,75	2,47	6,09	2,03	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,73	0,72	0,52	1,97	0,66	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	4,210	0,36	6,33	10,90	3,63	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2022	323.873.349
ACTIVO CORRIENTE 2023	372.863.286
ACTIVO CORRIENTE 2024	874.504.877
PASIVO CORRIENTE 2022	172.960.888
PASIVO CORRIENTE 2023	212.842.159
PASIVO CORRIENTE 2024	354.080.681
PASIVO TOTAL 2022	273.160.888
PASIVO TOTAL 2023	301.452.159
PASIVO TOTAL 2024	476.455.919
ACTIVO TOTAL 2022	372.474.127
ACTIVO TOTAL 2023	419.979.174
ACTIVO TOTAL 2024	918.448.020
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	42.095.981
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	18.193.087
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	316.510.807
CAPITAL 2022	10.000.000
CAPITAL 2023	50.000.000
CAPITAL 2024	50.000.000

En conclusión, el oferente los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 – Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados de las firmas:

PRINTEC S.A.:

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
2.894.012	Raúl	Heisecke
744.500	Ignacio Antonio	Ortellado
3.381.938	Renato	Ortellado
742.996	Nelson	Carreras

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.:

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
3.623.310	Mónica Larissa	Ramírez Bogado
3.826.368	Cristhian Augusto	Ortiz Barrios

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN
80021923-4	INTEGRITY S.A.		Accionista
698.987	José Manuel	Flecha Cosp	Accionista - Representante Legal
440.169	Maria del Carmen	De Santacruz	Accionista
442.643	Javier Santiago	Cosp	Accionista
1.256.433	Diego Luis	Cosp	Accionista
394.226	Sergio	Pérez Benítez	Accionista - Representante Legal
305.246	Francisco	Santa Cruz	Accionista
619.911	Rocío Inés	Flecha	Accionista
1.260.145	Cristina Maria	Flecha	Accionista
172.993	Ernesto	Barmann	Accionista
619.910	Cecilia Maria	Flecha	Accionista
1.260.142	Mariana	Flecha	Accionista
3.528.758	María Fernanda	Cosp	Accionista
2.028.005	Federico	Cosp	Accionista
2.446.348	Maria del Carmen	Cosp	Accionista
3.649.746	Natalla	Cosp	Accionista
1.405.123	Ana Inés	Cosp	Accionista
1.405.134	Montserrat	Cosp	Accionista
980.527	Pablo	Santacruz	Accionista
3.708.743	Dietrich Amado	Riensberg	Accionista
3.708.742	Reiner Diego	Riensberg	Accionista
523.414	Eva Lucia	Garcia	Accionista
2.217.478	Ricardo Martin	Lopez	Accionista
1.109.842	Maria Cristina	Sandoval	Accionista
1.256.737	Gabriel José	Cosp Bareiro	Accionista
868.604	Maria José	Cosp	Accionista
268.901	Nélida Matilde	Bareiro	Accionista
645.700	Sergio Daniel	Britos	Accionista
1.072.618	Roland	Holst Wenninger	Accionista
509.529	Marcial Virginio	Leiton	Representante Legal
2.359.981	Hugo Enrique	Gimenez	Representante Legal

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Hector B. Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Con base en la información recabada, este Comité concluye que los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Así también, se efectuó la consulta en la página web oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su apartado de *Sanciones a Proveedores*, con el fin de verificar si existe algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 14/2025), titulado **“ADQUISICION DE IMPRESORAS” – ID 468.328**, se constata que los oferentes **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PRINTEC S.A. y SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de las ofertas presentadas de conformidad a cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado de Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 14/2025), titulado **“ADQUISICION DE IMPRESORAS” – ID 468.328**, de conformidad a cuanto sigue:
 - **ÍTEM 01** (uno), al oferente **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC N°80013889-9, según cuadro:

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO								
Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)		
Unidad	Unidad	CANON	JAPON U OTROS PAISES LICENCIATARIOS	13	23.726.250	308.441.250		
						308.441.250		

- **ÍTEM 02** (dos), al oferente **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.**, con RUC N°80098885-0, según cuadro:

OFERENTE		SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
2	IMPRESORA MULTIFUNCION A COLOR	Unidad	Unidad	EPSON	INDONESIA /CHINA	14	16.000.000	224.000.000
TOTAL								224.000.000

- **ÍTEM 03** (tres), al oferente **PRINTEC S.A.**, con RUC N°80018668-0, según cuadro:

OFERENTE		PRINTEC S.A.						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
3	IMPRESORA MULTIFUNCION DE ALTA CAPACIDAD	Unidad	Unidad	KYOCERA	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	2	85.200.000	170.400.000
TOTAL								170.400.000



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°037/2025

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 24/10/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --

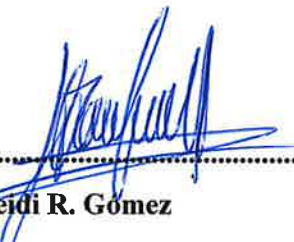
12. Anexos

FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

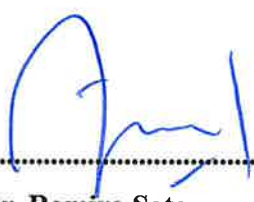
FOR-CEO-004 - Cuadro de adjudicación.


Lic. Heidi R. Gómez

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas




Sr. Ramiro Soto

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado

Coordinador CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
LPN N° 14/25 ADQUISICION DE IMPRESORAS ID: 468328			
OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.	PRINTEC S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTERGRALES S.R.L.
Documentos Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE Folios de 3 al 5	CUMPLE Folios de 2 al 4	CUMPLE Folios de 2 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza N° 1508062335 Folios de 6 al 9	CUMPLE Póliza N° 1508003172 Folios de 5 al 8	CUMPLE Póliza N° 1508039827 Folios de 5 al 10
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Folio 63	Cumple RPE	Cumple RPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple RPE	Cumple RPE	Cumple RPE
Documentos Formales			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE N°515324 RPE	CUMPLE N°515322 RPE	CUMPLE N°517386 RPE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Folios 21 al 23	CUMPLE Folio 14 y 15	CUMPLE Folio 15
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE N° 4270211187289 Folio 12	CUMPLE N° 4270210927432 RPE	CUMPLE N° 4270210326048 RPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE N° PC-0028693 RPE	CUMPLE N°PC-0092064 Folio 12	CUMPLE N° PC-0128229 RPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Constancia de RUC emitida por la DNIT,	CUMPLE Folios 63 y 64	Cumple RPE	Cumple RPE
DECLARACION JURADA -Conflicto de intereses Art.17 LEY N°7021.	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 14
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE Folio 20	CUMPLE Folio 64	CUMPLE Requerimiento Documental
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE Folios de 66 al 105	CUMPLE Folios de 30 al 63	CUMPLE Requerimiento Documental


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Lic. Flavia R. Gomez
Miembro CEO
SENAVE



Anexo B-02-08 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN NRO 1475 "ADQUISICION DE IMPRESORAS ID 463.328"																			
OFERTANTE		SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL										PRINTEC S.A.							
		Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Caridad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Caridad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia
1	IMPRESORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA					NO COTIZA						NO COTIZA				Unidad	Unidad	CANON	JAPON/UTROS PAISES/ LICENCIATARIOS
2	IMPRESORA MULTIFUNCION A COLOR	Unidad	Unidad	EPSON	INDONESIA/CHINA	14	16.000.000	224.000.000				NO COTIZA							NO COTIZA
3	IMPRESORA MULTIFUNCION DE ALTA CAPACIDAD					NO COTIZA			Unidad	Unidad	KYOCERA	CHINA Y OTROS PAISES/ LICENCIATARIOS	2	85.200.000	170.400.000				NO COTIZA
		TOTAL							TOTAL							TOTAL			
																170.400.000			
																308.441.250			

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Alaceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Daniel R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 4
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.RL	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Nota de Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay dirigida a la entidad para el proceso de referencia. No se aceptarán cartas genéricas. La Nota de autorización deberá estar debidamente legalizada. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	
2	Nota del Centro Autorizado del Servicios (CAS) local dirigida la entidad.	Cumple	Cumple	Cumple	
3	Al menos 2 técnicos certificados emitidos por la marca ofertada	Cumple	Cumple	Cumple	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.RL	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Anexo ítem 1	Cumple	No Cumple	No Cumple	Printec SA Y SYSI SRL no cotizan el ítem 1
2	Anexo ítem 2	No Cumple	No Cumple	Cumple	Data systems SAECA y Printec SA No cotizan no cotizan el ítem 2
3	Anexo ítem 3	No Cumple	Cumple	No Cumple	Data systems SAECA Y SYSI SRL no cotizan ítem 3

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.


Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

Ítem/Lote/Total		Data Systems SAECA	Printec S.A.	SYSI S.RL.	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	Cumple	No cumple	No cumple	Printec SA Y SYSI SRL no cotizan el ítem 1
2	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	No cumple	No cumple	Cumple	Data systems SAECA y Printec SA No cotizan no cotizan el ítem 2
3	Copia de facturaciones y/o contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada.	No cumple	Cumple	No cumple	Data systems SAECA Y SYSI SRL no cotizan ítem 3

Lic. Iván Mendieta - Jefe
 Dpto. de Desarrollo de Software
 DTIC - SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 4
---	---	---

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías – NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.	
TOTAL	


Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 4
---	---	---

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Por lo expuesto, la empresa Datasystems SAECA cumple en el ítem 1, SYSI SRL cumple en el ítem 2 y Printec SA cumple en el ítem 3, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Se adjunta Anexo 1, 2 y 3.



Firma/Sello del Área requirente

Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

Anexo 1

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Impresora multifuncion Monocromatica	• Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo Color • Tecnología de impresión: Sistema Láser • Velocidad de impresión o copia blanco negro: 55 ppm en tamaño carta o superior • Tiempo para la primera impresión o copia: 6 segundos o menos. • Tiempo de Calentamiento: 12 segundos o menos desde el encendido. • Tamaños de papel soportado desde la platina y el ADF: A4, Carta y Oficio o superior. • Multicopias: 9.999 copias o superior. • Impresión dúplex automática: Impresión a doble cara automático. • Procesador: 1,6 GHz o superior. • Memoria (RAM): 3 GB o superior. • Disco Duro: 256 GB o superior. • Resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp o superior. • Capacidad de Entrada de Papel: 2 (dos) bandejas de 550 hojas cada una o superior. 1 (una) bandeja multipropósito de 100 hojas o superior. • Capacidad de Salida de Papel: 250 hojas o superior. • Gramaje de papel que debe soportar: 60 a 200 g/m2 o superior. • Conectividad: un USB 2.0, un USB 3.0, 10/100/1000 Ethernet como mínimo. • Impresión Directa: Deberá admitir desde dispositivos USB. • Tipo de Escáner: Color DADF. Alimentador Automático de Documentos dúplex o escaneo a doble cara de una sola vez (no reversible – No RADF). • Capacidad del ADF: 100 hojas o superior. • Velocidad de Escaneo Color a doble cara: 180 imágenes por minuto o superior. • Formatos de archivo: PDF, PDF compacto o comprimido, PDF/A, PDF con posibilidad de búsqueda, PDF encriptado, JPEG, TIFF mínimamente. • Resolución de Escaneo: 600 x 600 dpi o superior. • Funciones de escaneo: posibilidad de seleccionar tipo de documento original, escaneo de documentos a doble cara, creación de trabajos, detección de orientación de texto del original, omisión de páginas en blanco, escaneo hacia dispositivos móviles y servicios basados en la nube mínimamente • Funciones de Copia: posibilidad de crear trabajos, numerar páginas, posibilidad de borrar bordes, omisión de páginas en blanco, copias de muestra mínimamente. • Aplicativo requerido: posibilidad de control de acceso, limitar funciones de impresión a nivel local, visualización general de uso de las impresoras, visualización de detalles de impresiones realizadas por departamento o por usuario, posibilidad de exportar informe en formato CSV. Deberá permitir la lectura automática de contadores mediante, reportes automáticos de cierres de contadores, aviso de reabastecimiento de insumos, control proactivo de errores del dispositivo, comunicación encriptada entre los dispositivos y la plataforma de servicios. • Sistemas operativos: Windows 10/11/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019/Server 2022, macOS (10.13 o posterior) como mínimo. • Panel de operación: Táctil 9” o superior • Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica • Año de Lanzamiento: 2023 o superior • Consumibles adicionales requeridos: La cantidad necesaria para la impresión de 50.000 páginas mínimamente sin costo adicional para el SENAVE. Sistema de suministro de tóner deberá ser todo en uno. • Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) cable de alimentación eléctrica para cada equipo y un cable patch cord de 3 mts. • Garantía mínima: 24 meses contra defectos de fábrica


Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

Anexo 2

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
2	impresora Multifunción a color	Tecnología de Impresión:Inyección de tinta Velocidad de Impresión:33 ppm o superior Soporte de papel Máximo:Carta, A4, Oficio o superior Resolución de Impresión:4800 x 1200 dpi o superior Cantidad de Copias:1-999 o superior Tamaño máximo de platina exposición y ADF:Oficio o superior Capacidad de Papel:1 bandeja de 500 hojas o superior 1 bandeja multiuso de 70 hojas o superior Digitalización:Doble cara Tipo de Papel Soportado:Papel común, fotográfico y sobres como mínimo Alimentador automático de documentos:50 hojas o superior Peso de papel soportado : 256 g/m2 o superior Resolución de escaneo:9600 dpi o superior Formato de archivo de escaneo:JPEG, PDF, TIFF, BMP Envío de escaneos a:Correo electrónico, memoria USB, FTP Memoria RAM:1,5 GB o superior Fuente de energía:220 - 240 V, 50/60 Hz Consumo de energía:40 watts o menos Conectividad:USB / Red ethernet / Wifi / NFC mínimamente. Impresión desde Dispositivos Móviles:Disponible Panel de Operaciones:Pantalla táctil de 4 pulgadas o superior Cantidad de usuarios locales:10 usuarios como mínimo Ciclo mensual recomendado:4.500 páginas o superior Ciclo máximo Mensual:70.000 páginas o superior Base o mesa:Incluido en la configuración Software para captura de datos:Incluir software para escanear y distribuir documentos electrónicos con capacidad de mejora de documentos; Detección automática del tamaño del documento, rotación del documento, desviación del contenido y del papel, eliminación de fondo y relleno de borde. Creación del perfiles de trabajo, escanear con los perfiles de trabajo registrados previamente. Asignación de nombres de carpeta mediante nombre de trabajo, marca de hora y contador de página. Capacidad de envío d Carta de autorización del fabricante: Nota del Fabricante con sello y membrete, dirigida a la entidad, autorizando al oferente a comercializar el producto de su marca, constancia de que el oferente es distribuidor/canal oficial de la marca, y que la misma cuenta con al menos un Centro de Servicio Autorizado en Paraguay. Se debe cumplir la cadena de distribución desde el fabricante hasta el oferente. La Nota del fabricante deberá estar debidamente legalizada. No se aceptarán notas genéricas. Insumos adicionales Adicional a la tinta instalada de fábrica. Por cada equipo se deberá incluir dos juegos de tintas originales de la marca de la impresora: color (CMY) con redimiento para 7.000 páginas o superior y negro con rendimiento para 10.000 páginas o superior. Además se deberá incluir una caja de mantenimiento adicional a la instalada de fábrica por cada impresora. Se deberá incluir:Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. Garantía: 24 meses para los repuestos por defectos de fábrica entiéndase como NO consumibles, con mano de obra y repuestos libre de cargo para su buen funcionamiento



Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

Anexo 3

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
3	Impresora Multifunción De alta capacidad	Tiempo de Calentamiento: 17 segundos o menos Velocidad de impresión: 50 ppm Tamaños de papel soportado desde la platina y el ADF: A4, Carta y Oficio, A3, SRA3 como mínimo. Multicopias: 999 copias o superior Impresión dúplex automática: Impresión a doble cara automático Procesador: 1,6 GHz o superior Memoria (RAM): 4 GB o superior Disco Duro: 320 GB o superior Resolución de impresión: 4800 x 1200 ppp o superior. Capacidad de Entrada de Papel: 2 (dos) bandejas estándar de 500 hojas cada una o superior. Bandeja multipropósito: 150 hojas. Con capacidad para papel tamaño 12" x 48" para impresión de banner Capacidad de Salida de Papel: 500 hojas o superior. Multicopias: 999 o superior Gramaje de papel que debe soportar: 52 a 300 g/m2 o superior. Conectividad: un USB 2.0, 10/100/1000 Ethernet como mínimo. Impresión Directa: Deberá admitir desde dispositivos USB. Tipo de Escáner: Color/B&N. Alimentador Automático de Documentos para dúplex o escaneo a doble cara de una sola vez (no reversible – No RADF). Capacidad del ADF: 150 hojas o superior. Velocidad de Escaneo BN/Color Simplex/duplex: Una cara: 137 ipm; Doble cara: 274 ipm (BN/Color) Formatos de archivo: PDF, PDF compacto o comprimido, PDF/A, PDF con posibilidad de búsqueda, PDF encriptado, JPEG, TIFF mínimamente. Funciones de escaneo: selector de tamaño de original, vista previa de trabajos escaneados, detección de orientación del texto del original, omisión de páginas en blanco, detección de alimentación múltiple en el ADF como mínimo. Resolución de Escaneo: 600 x 600 dpi o superior. Sistemas operativos: Compatibilidad con sistemas operativos: Windows: 8,1/10/11/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019; Mac OS X v10.0 o posterior; Chrome OS Panel de operación: Táctil 10.1" o superior Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica Año de Lanzamiento: 2021 o superior Tóner inicial: deberá contar con tóner de inicio Negro para 40,000 páginas y tóner color Cyan, Magenta y Amarillo con rendimiento 24,000 páginas cada uno. Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) cable de alimentación eléctrica para cada equipo, un cable patch cord de 3 mts y un mueble de apoyo para cada equipo requerido. Aplicativo de diagnóstico remoto y automático de estado de consumibles. Adjuntar descripción y documentos. Garantía mínima: 24 meses contra defectos de fábrica



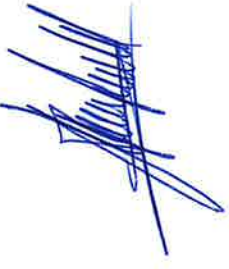
Lic. Rafael Mendieta - Jefe
Dpto. de Desarrollo de Software
DTIC - SENAVE

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN NRO 14/25 "ADQUISICION DE IMPRESORAS ID 468.328

OFERENTE		SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SRL							PRINTEC S.A.							DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO									
ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)			
1	IMPRESORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA																								
2	IMPRESORA MULTIFUNCION A COLOR	Unidad	Unidad	EPSON	INDONESIA/ CHINA	14	16.000.000	224.000.000																	
3	IMPRESORA MULTIFUNCION DE ALTA CAPACIDAD																								
		TOTAL							224.000.000	TOTAL							170.400.000	TOTAL							308.441.250


Ing. CON. Osvaldo J. ...
Coordinador - CEO
SENAVE


Ing. CON. Osvaldo J. ...
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Ariceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE